

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

BUENOS AIRES, 22 DIC 2015

VISTO la proximidad de las Festividades de fin de año, y;

CONSIDERANDO

Que esta H. Cámara de Diputados de la Nación, tiene previsto realizar un brindis de fin de año, junto a los periodistas acreditados en este H. Cuerpo y los Jefes de los Bloque Políticos, en virtud de la labor desempeñada durante el transcurso del corriente año.

Que habida cuenta de ello, se encuentra prevista su realización el día 23 de diciembre del corriente año, en el Salón Delia Parodi, en el horario de la 13.00 hs.

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente, tendiente a autorizar los gastos que resulten necesarios para la celebración del mencionado evento.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA H. CAMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Contable, para que disponga de la suma que resulte necesaria para la atención de los gastos que demande la realización del brindis, estipulado con motivo de la celebración de las Festividades de fin de año.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Específica del Presupuesto vigente de la H. Cámara.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

